



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Manuel

D.A. EXENTO N° 8.193.-
SAN BERNARDO, 01 de julio de 2010.-
VISTOS:

Baeza;

La solicitud del **Señor José Patricio Duarte**

El Memorandum N° 686, de fecha 30 de junio de 2010, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva, Rol N° 2008668, de giro: "Almacén de comestibles y bazar", con domicilio en Juan Espina N° 858, de esta comuna, por fallecimiento del titular señora Guadalupe del Rosario Baeza Rojas, C.I. N° 6.225.121-2.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



Mvn.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO -